



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto
Geofísico del Perú

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

AVISO

DONACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE INFORME TECNICO N° 009-2017-IGP/SG-OAD-ULO-CP

I. OBJETO

El Instituto Geofísico del Perú, en aplicación a lo dispuesto por el numeral 6.2.9 de la Directiva N°003-2013/SBN “Procedimiento para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, aprobada con Resolución N°027-2013/SBN, cumplimos con publicar en nuestro portal WEB el Informe Técnico N°009-2017-IGP/SG-OAD-ULO-CP y la relación de los bienes muebles calificados como RAEE descritos en los anexos 1 y 2, que serán materia de donación.

II. INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

El presente aviso está dirigido exclusivamente a empresas registradas como operadores RAEE o Sistema de Manejo de RAEE, debidamente autorizadas por la autoridad competente, las cuales deberán manifestar por escrito su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes señalados por la presente publicación, adjuntando la documentación o requisitos señalados en el numeral 6.2.10 de la Directiva N°003-2013/SBN.

III. UBICACION DE LOS BIENES A DONAR

- Observatorio de Huancayo Junín
Dirección: Carretera Huachac Km 11, Chupaca, Junín
- Sede de Camacho, Lima
Dirección: Calle Calatrava N°216- Urb. Camino Real, La Molina, Lima
- Radio Observatorio de Jicamarca, Lima
Dirección: Quebrada Jicamarca, Lurigancho, Lima

IV. DATOS GENERALES

4.1. Vigencia de la publicación : Del 26 de Setiembre de 2017

4.2. Presentación de documentos :

- Calle Calatrava N°216, Urb. Camino Real, La Molina
- Calle Badajoz N°196, Urb. Mayorazgo, IV Etapa, Ate Vitarte

4.3. Teléfono : 3172300 Anexo 120

Ate, 25 de Setiembre de 2017

